

## NOTA INFORMATIVA

Se informa, con carácter general, que en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 209, de 30 de octubre de 2024, se ha publicado Edicto relativo a la aprobación de las Bases Reguladoras para la Instalación y Funcionamiento de Atracciones/Negocios durante la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2025, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 1073/24, de 14 de octubre.

**El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada edición será desde el día 31 octubre al 28 de noviembre de 2024, ambos inclusive.**

Las citadas bases, junto con la documentación anexa, se encuentran publicadas en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba ([sede.cordoba.es](http://sede.cordoba.es)) y a nivel informativo en la página web de este Ayuntamiento ([www.cordoba.es](http://www.cordoba.es)).

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS  
(fecha y firma electrónicas)